



R. Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal 2009- 2012

El C. Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, Ing. Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 14 fracción I, 27 fracciones II, y X, 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 2 y 8 fracción I inciso I, De Gobierno, y artículo 9 fracción II incisos A y B, Del Orden Jurídico, del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León y tomando en consideración:

Que el R. Ayuntamiento de Monterrey, en Sesión de fecha 28-veintiocho de enero del año 2010-dos mil diez, en términos de lo dispuesto por el artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, acordó emitir, a través del suscrito, la Declaratoria de Incorporación al Dominio Público del bien inmueble identificado como Panteón Municipal San Jorge, localizado en la manzana circundada por las calles Moisés Sáenz, Ave. Abraham Lincoln, Ave. Raúl Rangel Frías y Parque Poniente, colindante a la Colonia Morelos, toda vez que dicho inmueble es de uso común, por lo que se encuentra dentro de los supuestos establecidos en las fracción I del artículo 143 del mismo ordenamiento jurídico.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, tengo a bien emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN

Se incorpora al Dominio Público Municipal, un bien inmueble ubicado en la manzana circundada por las calles Moisés Sáenz, Ave. Abraham Lincoln, Ave. Raúl Rangel Frías y Parque Poniente, colindante a la Colonia Morelos, el cual cuenta con los siguientes rumbos, medidas y colindancias: Del punto 01-uno al punto 02-dos, con rumbo NE14°44'50", mide 186.53 mts. - ciento ochenta y seis metros, cincuenta y tres centímetros a colindar con propiedad privada; del punto 02-dos al punto 03-tres, con rumbo NE88°14'12", mide 182.52 mts. - ciento ochenta y dos metros, cincuenta y dos centímetros a colindar con propiedad privada; del punto 03-tres al punto 04-cuatro, con rumbo NE34°35'22", mide 5.62 mts. - cinco metros, sesenta y dos centímetros a colindar con propiedad privada; del punto 04-cuatro al punto 05-cinco, con rumbo NW06°36'54", mide 35.20 mts- treinta y cinco metros, veinte centímetros a colindar con la calle Parque Poniente; del punto 05-cinco al punto 06-seis, con rumbo SW43°23'20", mide 3.19 mts. - tres metros, diez y nueve centímetros a colindar con propiedad privada; del punto 06-seis al punto 07-siete con rumbo SW87°46'16", mide 170.40 mts.- ciento setenta metros, cuarenta centímetros a colindar con propiedad privada; del punto 07-siete al punto 08-ocho con rumbo NE12°38'25", mide 53.43 mts - cincuenta y cinco metros, cuarenta y tres centímetros a colindar con propiedad privada; del punto 08-ocho al punto 09-nueve, con rumbo NE12°01'35", mide 106.37 mts. - ciento seis metros, treinta y siete centímetros a colindar con propiedad privada; del punto 09-nueve al punto 10-diez, con rumbo NW79°20'38", mide 187.18 mts. - ciento ochenta y siete metros, diez y ocho centímetros a colindar con el arroyo del Topo Chico; del punto 10-diez al punto 11-once, con rumbo NW88°38'18", mide 161.13 mts. - ciento sesenta y un metros, trece centímetros a colindar con propiedad privada; del punto 11-once al punto 12-doce, con rumbo SW27°48'21", mide 106.76 mts- ciento seis metros, setenta y seis centímetros a colindar con la Av. Raúl Rangel Frías; del punto 12-doce al punto 13-trece, con rumbo SE11°21'48", mide 158.62 mts. - ciento cincuenta y ocho metros, sesenta y dos centímetros a colindar con propiedad privada; y del punto 13-trece al punto 01-uno para cerrar el polígono con rumbo SE59°26'22", mide 317.27 mts. - trescientos diez y siete metros, veintisiete centímetros a colindar con la Av. Abraham Lincoln; con una Superficie Total de 116.883.27 mts² - ciento dieciséis mil ochocientos ochenta y tres metros, veintisiete centímetros cuadrados.

Monterrey, Nuevo León, a 2 de febrero del 2010

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETON
RUBRICA

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

ING. JUAN CARLOS RUIZ GARCIA
RUBRICA